

2271-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas treinta minutos del dos de octubre del año dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el canton de TARRAZÚ provincia de SAN JOSÉ.

Mediante resolución 1961-DRPP-2017 de las catorce horas veinticinco minutos del veintiocho de agosto del dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Movimiento Libertario la inconsistencia detectada en relación con el señor César Andrés Mata Vargas, cédula de identidad número 114790815, por cuanto presentaba doble designación al haberse designado en las asambleas del diez de junio y diez de agosto del presente año, como delegado territorial y fiscal propietario, respectivamente, en el mismo cantón. De igual forma, en esta oportunidad se comunicó a la agrupación política que para subsanar dicha inconsistencia el señor Mata Vargas debía de aclarar a esta Administración en cual cargo deseaba permanecer, o bien, el partido debía de realizar una nueva asamblea para nombrar el puesto vacante.

En fecha once de setiembre del dos mil diecisiete, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, escrito de la misma fecha, mediante el cual se adjunta la carta de renuncia del señor Mata Vargas al cargo de fiscal propietario dentro de la estructura del cantón de Tarrazú, provincia de San José y su deseo de mantenerse en el cargo de delegado territorial, subsanando así la inconsistencia señalada respecto al último cargo. No obstante, mediante resolución 2147-DRPP-2017 del las trece horas cuarenta y ocho minutos del doce de setiembre del dos mil diecisiete, se indicó al partido Movimiento Libertario que permanecía pendiente de designación el cargo de fiscal propietario, mismo que debía ser subsanado mediante una nueva asamblea cantonal.

En atención a la inconsistencia apuntada en la referida resolución, el veintiuno de setiembre del presente año, el partido político celebró una nueva asamblea cantonal de Tarrazú, provincia de San José, que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, en la cual se designa a Felipe Naranjo Padilla, cédula de identidad número 108740275, como fiscal propietario, subsanando el cargo que se encontraba pendiente de designación.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal de Tarrazú provincia de San José, no presenta inconsistencias y quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

MOVIMIENTO LIBERTARIO
SAN JOSÉ

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303270930	ANA LUCIA FALLAS PRADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108250422	LEONEL FALLAS MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
303520957	PAULA MATAMOROS CORDERO	TESORERO PROPIETARIO
107970173	JOSE LUIS MORA PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
107460858	OLGA BLANCO CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
103390454	EDWIN FALLAS MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108740275	FELIPE NARANJO PADILLA	FISCAL PROPIETARIO
106500980	MARILU VARGAS VALVERDE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107460858	OLGA BLANCO CALDERON	TERRITORIAL
303270930	ANA LUCIA FALLAS PRADO	TERRITORIAL
114790815	CESAR ANDRES MATA VARGAS	TERRITORIAL
107970173	JOSE LUIS MORA PICADO	TERRITORIAL
303520957	PAULA MATAMOROS CORDERO	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas (Decreto n°. 02-2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/avh
C.: Expediente partido MOVIMIENTO LIBERTARIO
Area de Registro de Asambleas
Ref., Doc.: 11240, 11318 - 2017